D - 01

MATERIA: INVERSIONES FINANCIERAS EN DEPÓSITOS A PLAZO CUYO RESCATE SE REALIZA EN EL MISMO EJERCICIO CONTABLE DE SU ADQUISICIÓN

CONTABILIZACI	ÓN	DEBE	HABER
MOVIMIENTO	S FINANCIEROS		
			
 Egreso de 	e fondos por la inversión realizada.		
1130101	Fondos Especiales - Depósitos a Plazo	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX
En el caso de i adquisición.	renovar el depósito en el mismo ejercicio contable de su		
 Capitalización de intereses ganado a la fecha por depósitos a plazo renovables. 			
1130101	Fondos Especiales - Depósitos a Plazo	XXX	
1150603	C x C Rentas de la Propiedad – Intereses		XXX
Rescate de la Inversión			
 Devengamiento de derechos financieros por reajustes e intereses ganados a la fecha del vencimiento de la inversión. 			
1150603	C x C Rentas de la Propiedad – Intereses	XXX	
1150699	C x C Rentas de la Propiedad – Otras Rentas de la Propiedad	XXX	V/V/
43303 43309	Intereses Otras Rentas de la Propiedad		XXX
Percepción de	los derechos financieros		
– Percepció	on de los fondos provenientes del rescate de la inversión.		
11101	Caja	XXX	
11102	Banco Estado	XXX	
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX	VVV
1130101 1150603	Fondos Especiales - Depósitos a Plazo C x C Rentas de la Propiedad — Intereses		XXX
1150699	C x C Rentas de la Propiedad – Otras Rentas de la Propiedad		XXX

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES - SECTOR MUNICIPAL

D - 01

MATERIA: INVERSIONES FINANCIERAS EN DEPÓSITOS A PLAZO CUYO RESCATE SE REALIZA EN EL MISMO EJERCICIO CONTABLE DE SU ADQUISICIÓN				
NOTAS EXPLICATIVAS:				
-	Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Instrumentos Financieros.			
_	Las municipalidades requerirán autorización del Ministerio de Hacienda para invertir en el mercado de capitales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3°, del decreto ley N° 1.056, de 1975.			